

## NOTA DE PRENSA

1

# EL COLEGIO DE MÉDICOS CONVOCA SU CUARTA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS COMCR SOLIDARIO

Ciudad Real a 28 de septiembre de 2017

El Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real convoca la cuarta edición de su programa de ayudas anual para financiar proyectos y actividades sanitarias dirigidas a cooperación internacional en países en vías de desarrollo o a colectivos en riesgo de exclusión social. Estas ayudas se abonan con cargo a los presupuestos ordinarios del Colegio, en el que se destina el 0,7% a tal fin.

Pueden solicitar las ayudas los médicos colegiados en Ciudad Real o asociaciones de médicos de esta provincia sin ánimo de lucro. Para la concesión de estas ayudas, los proyectos deberán estar destinados a la realización de alguna de las siguientes actividades del ámbito sanitario: promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad o equipamiento sanitario.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas del Colegio de Médicos de Ciudad Real, e incluirán una memoria descriptiva de la actividad, presupuesto de la actividad, medios con los que cuenta el solicitante para realizarla, y actividades realizadas con anterioridad por el peticionario. La presentación de dichas solicitudes debe ser realizada **del 10 de noviembre de 2017 al 11 de diciembre de 2017**.

Las solicitudes serán valoradas por la Junta Directiva del Colegio, que emitirá la resolución tras su estudio y procederá a la adjudicación de la ayuda. Para la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta la relevancia o interés de la actividad a subvencionar, beneficiarios a los que va dirigido y adecuación de las actividades a desarrollar y la ayuda económica prevista.

El importe de la ayuda no superará en ningún caso el 0,7% del presupuesto anual de ingresos del Colegio. Se podrá repartir la ayuda en varios proyectos, financiar de forma parcial alguno o dejar parte o la totalidad de la cuantía presupuestada para tal fin sin adjudicar, cuando estos no reúnan las condiciones previstas a juicio de la Junta Directiva. En este último caso, será este

órgano quien decidirá a qué organización sin ánimo de lucro o de carácter benéfico se dedicará el importe de la subvención solidaria. La concesión o denegación de la ayuda se notificará a los interesados en el plazo máximo de dos meses desde el término de la convocatoria.

2

En la I convocatoria, el Colegio de Médicos de Ciudad Real falló a favor del proyecto de Construcción del Centro de Salud en el Caserío de Guayaquil, distrito de Aramango (Perú) de la ONG Tierra Solidaria de Castilla-La Mancha. En la II convocatoria, la ayuda fue destinada al Programa de Intervención Terapéutico Educativa "Siloé". Atención a Drogodependientes de Cáritas Diocesana de Ciudad Real. La tercera edición se consignó al Programa de fortalecimiento de capacidades y equipamiento en el centro hospitalario dominico San Martín de Porres de Yaoundé-Camerún de Manos Unidas.